

LUIS VÁZQUEZ, O. de M.

1. LA PERSONALIDAD DECISORIA DE HERNANDO

Desde su prisión, aconseja a Gonzalo, que gobernaba el Perú con toda legalidad[1]

Hagamos memoria: En un principio, Hernando Pizarro de Vargas, al regresar definitivamente solo, por orden de Francisco, a España –pues había venido antes, un par de veces, a traer el quinto real al Emperador, y obtener títulos para ellos, y para Almagro en menor cuantía–, después de una guerra civil, y de haber asesinado a Almagro el Viejo (6 de abril de 1638), contra la voluntad de su hermano Francisco,[2] tuvo que presentar probanzas y sus mejores testigos, junto con los demás despachos exigidos en el juicio que sufrió por parte del Consejo de Indias, siendo desterrado a África, en una primera decisión, el 14 de mayo de 1540. Sopesado el hecho, gravísimo, acaso por influencia de alguno de sus amigos, cambian el destierro por la prisión en el castillo de La Mota, donde pasará nada menos que 18 años de prisión preventiva.

Y desde allí, después de año y medio privado de libertad, responde a Gonzalo, haciéndole saber que recibió su carta de julio del año pasado. Ahora, hecho ya a su nueva vida, con serena frialdad razonadora, y el fino olfato socio-político que le caracteriza, afirma que le aprueba el hecho de que haya ido a ver al oficial Gobernador Vaca de Castro, “que, como estaba en lugar de su Majestad, con él era con quien se había de negociar”. Le hace saber, por su parte, que el embargo de las haciendas del Marqués fue orden de España, y cree “que no terná[3] remedio”.

Notemos, ya de entrada, cómo es el prisionero quien está en todo, cavilando siempre sobre los bienes que, poseídos un tiempo con holgura, ahora están algunos perdidos, otros en manos ajenas, y los demás en peligro. Hernando tiene siempre proyectos lúcidamente realistas. Gonzalo –más humano, yo creo—es, en lo demás menos consciente de la avaricia de sus enemigos, que van desde los conquistadores y administrativos peruanos hasta los señores del Consejo de Indias y el propio Emperador. Era mucho el interés que se jugaba. Este mismo año se descubren las minas de oro en Potosí, después de un tiempo de explotación de la plata. Cuando llegue La Gasca con plenitud de poderes ejecutivos,

dispuesto a todo, Gonzalo seguirá en su Cuzco, casi sin enterarse de que “alea iacta est”: su suerte estaba echada.[4]

Jamás hemos visto a Hernando desprevenido, sin dominar las circunstancias que le afectan. Por eso sobrevive, a pesar de los inmensos contratiempos que no esperaba al

venir a España. Probablemente se vino sin sospechar que los almagristas se la tenían jurada, y no debió de temer la tan prolongada prisión. ¡Gracias que se salvó del destierro! ¡Siempre había sabido, y podido, bandear el temporal adverso y salirse con la suya! Ahora todo , y todos, están en contra suya. Pero, con todo eso, él, siempre firme, no se deja deprimir –a cualquier otro le hubiera sucedido–, y sigue, desde su falta de libertad de acción, que no de decisión relativa, actuando como quien dirige el propio destino que se ensaña con él, y mirando a un posible futuro, que sabe puede y debe cambiar a favor suyo.

En este aspecto, no podemos menos de sentir admiración profunda por Hernando, dejando de lado sus flaquezas humanas –que las tiene, y grandes–, por su lucidez y capacidad permanente de vislumbrar las posibilidades reales de su futuro, si incierto, capaz de cambiar, en medio de sus momentos más adversos y negativos.

Dicho esto, prosigamos con el análisis de su misiva. Las haciendas de Francisco habían sido embargadas, como hemos visto, allá en el Perú. Hernando es muy consciente de que eso ya no tiene remedio, al menos por el momento, “porque el marqués, que sea en gloria, escribió a su Majestad que lo tenía en su poder y que lo daría a quien él fuese servido”. La actitud de Francisco con el Emperador fue de una generosidad sin límites. ¡Y así se lo pagaron!

Hernando le dice a Gonzalo que pida al virrey la liquidación, y sólo queda esperar acontecimientos más favorables en un futuro a medio plazo, acaso. No, Hernando no es un idealista. Sabe adaptarse a lo inevitable, y a sacar el partido posible, sencillamente, sin renunciar nunca a sus derechos. Él no ignora que en España, los del Consejo de su Majestad –sigue diciéndole al hermano– “no tienen mucha voluntad a nuestro nombre”. Si no estuviera en prisión, iría a parlamentar personalmente con el Emperador, o la Emperatriz. Pero, en este momento de su vida no es más que un sospechoso prisionero. Se le permite, en cierta

medida, una libertad vigilada, pero carece evidentemente de la simpatía oficial. Y los almagristas echan continuamente leña al fuego. De ahí que le siga abriendo los ojos a su feliz hermano: “No dexé vuestra merced de negociar con el virrey lo que pudiere en ello, en esperanza de lo de acá; al menos que venga de allá bien encaminado y el señor virrey informe a su Majestad”. Como podemos comprobar, no pierde del todo la esperanza, pero ésta es frágil, naturalmente, sabiendo como sabe que Gonzalo no va a lograr demasiado del virrey.

No da crédito, sin embargo, a lo que le escribió Gonzalo de que tuvo noticia del Cuzco de que *Diego de Rojas* había ahorcado a *Pedro de Soria*. Se atreve a disentir de su hermano, pues conoce el percal: “No debe [de] ser así, porque yo tengo cartas hechas de Arequipa, de agosto, y no dice tal”. Es decir, se fía más de sus informes que de los de Gonzalo, una vez más. Con todo, no es cerril, y admite la posibilidad, en cuyo caso no debe quedar oculto, y sin que se haga justicia. Replica, por “si fuere verdad, vuestra merced pida justicia, porque es burla otra cosa, y tome una persona a mi costa que no entienda en otra cosa sino en los pleitos, y sea hábil y que lo entienda, digo demás de los procuradores, sino *criado solicitador*, porque perdemos mucho por descuidos en pleitos”.

Queda claro que está dando lecciones a su hermano, y sigue estando en todo lo referente a la hacienda común, preocupado por la misma actitud descuidada de Gonzalo, en cierta medida, un tanto ingenua y crédula, dado que su bondad innata, a mi juicio, le hace creer que los demás también lo son. Hernando, siempre más realista y desconfiado, piensa en lo peor para acertar, siguiendo el refrán castellano. Él era el único de los hermanos ilustrado, que sabía leer y escribir y hacer cuentas; ¡había tenido escolarización, además de manifestarse como un descubridor y guerrero, juntando pluma y espada!

Lo crematístico logra controlarlo desde La Mota, gracias a sus allegados, amigos y personas de su confianza, que vuelven del Perú

Diego Martín[5] lleva a vuestra merced poder mío –sigue afirmando Hernando—“para que haga en *mi hacienda* y deshaga como en la suya propia. Y ya tan bastante cuanto se debe enviar a *tan buen hermano*”.

Subrayemos, de pasada, cómo Hernando hace aquí un acto de reconocimiento de la bondad de su hermano Gonzalo, a quien yo creo, según reafirmo, uno de los mejores, en virtud y bonhomía, de los hermanos en Perú, después de Juan, a quien asesinan muy pronto, y le llamaban “Juan el bueno”: Sin duda alguna, era una excelente persona, más ingenua, ciertamente, que Hernando, y con menos capacidad de gobierno que el Marqués, pero de una gran bondad de corazón, de una humanidad a toda prueba. No es fácil probarlo, pero se vislumbra, a través de sus escritos y de su conducta política. No en vano caerá en manos del astuto clérigo salmantino La Gasca, que lleva la intención de liquidarlo. ¡Jamás le habría sucedido tal cosa a Hernando, de hallarse en su lugar, y con la gobernación legal –a todas luces válida, por haber sido otorgada por Francisco en su “segundo testamento”, como dejó señalado arriba–, cuando vio que Hernando ya no regresaría al Perú; y el Marqués sospechó que le quedaba poco de vida!

Vuelve a aclarar lo de su hacienda y lo necesitado que se encuentra en Medina, por si Gonzalo no estaba ya al corriente, o al menos dejaba de imaginarlo a tal distancia, y sabiendo su afán de riqueza: “ En lo de mi hacienda, no tengo que escribir, que bien creo que vuestra merced tenía cuidado, sino que sepa *que paso mucha necesidad, que lo que traxo Diego Velásquez no llegó a los dientes, que todavía debo más de veinticinco mil ducados, y para que vea vuestra merced qué tal estoy, le hago saber que tengo por mejor estar preso que suelto*”.**[6]**

Estando en tal circunstancia, tenía disculpa para no angustiarse demasiado ante sus acreedores. Este es, pues, Hernando: Preocupado por su hacienda del Perú, y haciendo un ejercicio de humildad. Su orgullo de antaño aparece ahora remodelado por la situación de penuria económica. Junto a la previsión, se impone la visión más realista y descarnada de sí mismo que pudiéramos jamás imaginar. Su deuda actual era muy grande, si la fortuna fue mayor.

El recuerdo de doña Inés y, sobre todo, de la jovencita de 10 años Francisca Pizarro Yupanqui

“Huelgo de que doña Inés esté casada con ese caballero, Andrés de Rivera. Su primo es acá

muy grande amigo mío. Vuestra merced hizo bien en dar a la señora doña Francisca quien la doctrine”.[7]

Y prosigue Hernando en su carta expresando sus sentimientos sobre los hijos de Francisco sobrevivientes, aunque huérfanitos: “Es tanta la lástima que tengo de esos niños, hijos del marqués, que sea en gloria, que no querría hablar. En ellos el mejor librado me parece que es el que se murió[8]. Con el señor virrey se procure lo que les toca, que acá poco remedio creo ternán”.

He aquí un par de actitudes que revelan la otra cara humana de Hernando: Se preocupa por sus amigos y familia. En este caso, se trata de doña Inés (que, por cierto nada tiene que ver con “Inés de Suárez”, a quien se dedican los Coloquios de este año). Y es muy significativo su interés por doña Francisca Pizarro Yupanqui, jovencita de 10 años, de cuya educación se preocupó mucho su padre; y, ahora él difunto, toma el relevo su hermano, que le sucede en el cargo de gobernar el Perú, ya más pacificado, en apariencia al menos. Hernando, está claro, pensaba ahora ya en ella.

¿Sospecharía, al redactar la carta, que en fechas no lejanas vendría a España, con su hermano Gonzalo, a la edad de 17/18 años ella, y acabarían casándose, previa dispensa de Roma, tendría cinco hijos, tres de los cuales sobrevivirían, y conjuntamente edificarían el Palacio de la Conquista? Es posible que no, de modo consciente; y muy posible estuviese todo latente en su inconsciente personal.

Quiero recordar ahora que existe *una homónima de Francia Pizarro*, descubierta por Rostworowski; y es un dato a tener en cuenta para no confundirlas, cuando aparezcan en relatos de cronistas o de historiadores. Esta segunda Francisca Pizarro era hija de madre española y de padre indígena. A Francisco, en Tumbes, le entregó el cacique de Poechos un hijo suyo como sirviente. Pizarro lo trae a España, y le da el nombre de Martín, quien, con Felipillo, fue intérprete o “lengua” durante la conquista. Dirá más tarde La Gasca de él que “es un indio muy españolizado”.[9]

Preocupación por el estado actual de su casa del Cuzco

Después de hablar de los gastos inútiles en la quiijotesca *jornada de la canela*[10], reconoce que fue gasto inútil, pero que, puesto que ya no tiene remedio, no hay para qué pensar más en ello. Además, le hace saber que el fiscal “embargó un privilegio que queríamos sacar de unos *veinte mil ducados*, y hasta agora no se ha sacado”.

A renglón seguido dice abiertamente respecto a lo suyo del Perú, con un realismo, fruto del conocimiento que tiene de la actuación del Consejo para él, y, dada la situación actual en que vive, poco puede hacer; y no se hace ilusión alguna: “En cuanto a lo que vuestra merced dice que *hicieron carnería al cantón de mi casa del Cuzco*, vuestra merced haga allá lo que pudiere en todo, que acá no hay remedio de negocios. Ya habrá visto allá las ordenanzas y los negocios de allá todos los remiten al señor virrey, en especial que, como digo, *cosa nuestra no tiene sazón*”.[11]

1.5. Su opinión sobre Rojas y las minas

Opina sobre un tal Rojas, acerca de su decisión sobre las minas, y le niega toda veracidad, además de no tener ningún derecho a nada. Leamos sus propias palabras: “Vi lo que escribe *Rojas* a vuestra merced. Todo es viento, porque ni él fue a las minas, ni las vio; puesto que, caso que dijera verdad, lo cual no dice, no registrándolas ni tomando posesión, ¿qué derecho tiene a ellas?”. Esta postura, neta, clara, explícita, y, en justicia auténtica, caracteriza, ahora y siempre, la opinión de Hernando, sin duda alguna reflejo de un hombre sumamente capaz y juicioso en sus criterios. Por eso esta carta, como otras suyas, me parece digna de que se conozca al detalle. Ésta, y no otra, fue la razón de haberla elegido para presentarla en estos Coloquios.

2. SU INSISTENTE ACTITUD DE FORTALEZA EN LA DEBILIDAD

2.1. “El que me roba no me sirve”

Muchas de sus expresiones, como ésta, son auténticas sentencias. Dignas de figurar en un libro de “Sabiduría”, humana, política e incluso religiosa..

Desde su experiencia de prisionero, ha tenido muchas horas para reflexionar, y no puede menos de expresarse así, en pura síntesis. Lo que parece actitud pesimista, no es más que deducción de pura lógica, y, en ocasiones, de “pura paradójica”. ¡Los Pizarro, después de tanta gloria y fortuna acumulada, cayeron en desgracia de los propios señores del Consejo, y del Emperador.

Se está refiriendo aquí Hernando a *Pedro de Soria*, que se comportó fraudulentamente con ellos. La cuenta que dice haber tomado de *Juan Ibáñez* no es de fiar, dado que no tenía poderes para dar finiquito sin condición. Dice: “Las cuentas han de ser muy claras y muy verdaderas”.

Hernando se siente literalmente esquilmado: ¿Cómo va él, tan lúcido en sus momentos de desengaño, aceptar que lo negro se llame blanco? Juzgo que esta carta viene a ser como lo que un experto abogado diría a quien se despreocupa de las leyes; o, si se prefiere, lo que un hombre ecuánime en estas cuestiones, y sabio en la materia, refiere por escrito a quien no sólo es su hermano, sino que detenta un gran poder. Y el mérito se acrecienta al pensar que quien escribe esto y emite tales juicios no está en libertad, ni puede mejorar sus propios bienes, sino con mucha mano izquierda y enorme acopio de paciencia. Pero –como diría un poeta del 27, “podrán quitarme el oro y hasta mi hacienda, / podrán meterme en calabozo oscuro:/ por encima de todo *me queda la palabra*”.

Reconoce que preserva algunos derechos, que se pueden reconocer, *Pedro de Soria*, que “es vivo”, pero, como dicen “del mal pagador siquiera en pajas”. El resto es falsedad: “A lo demás que me obligó, como arriba digo, no pague, que no le he por bien: que no me pudo obligar”. Igual piensa de la “ cuenta de *Armenta*”.

2.2. Envía legitimación a un hijo de Gonzalo Pizarro, llamado Francisco Pizarro

Luego de subrayar la revocación que su Majestad hizo de quitar los indios a los tenientes, ahora permitidos, le envía cédula a su hermano, por si no está al corriente de la novedad legal, realizada en España para el Perú. E hizo –sigue infórmándole—mariscal a *Alonso Alvarado*, dándole, a la vez, el hábito de Santiago, tan apreciado por los Pizarro.

He aquí lo que señala de el hijo de Gonzalo, que lleva el nombre de *Francisco Pizarro*, y en este año se encuentra con su padre en Perú : “Ahí envió legitimación para Francisco Pizarro, su hijo de vuestra merced”. Precisa, sin embargo sus dudas: “Aunque al principio me había parecido otra cosa, después me acordé de sacalla. Acá no hay coyuntura de entender en indios míos ni de vuestra merced. Allá haga vuestra merced lo que pudiere con el virrey, digo los que hubiere quitado *Vaca de Castro*”.

2.3. “Yo estoy todavía en La Mota”; el Padre Diego Martín y la Sentencia vista por Montalvo

Mal sabía Hernando, por estas fechas, que le quedaban muchos años más de prisión. Se ve que llegó a creer que le soltarían en breve plazo, y que era una “prisión preventiva corta”, que no podía durar largo tiempo, como de hecho sucedió.

“Después que el *Padre Diego Martín* [12] se fue, nombró su Majestad otro juez, al licenciado *Montalvo*, que era alcalde de Corte, que es agora del Consejo real. Vio el proceso, y habrá tres o cuatro meses que tuvimos la sentencia tan a punto, que estaban las postas aparejadas para venirme a demandar albricias, bien que saben todos que *nos sobra justicia*, y que no hay otro daño sino dilación. Desbaratose; dicen que lo enviaron a consultar con su Majestad. Échanse muchos juicios; algunos dicen que es juego de manos, que, como me hallan libre, no quieren sentenciarme porque, dándome por libre, parecería mal tenerme preso, y que su Majestad, por algunos respetos, es servido de tenerme aquí.

Esta sentencia, digo, es en cuanto a la muerte de *Almagro*, que lo demás que acusa el fiscal no lo tengo en nada; pero no por eso se deje de tener buen cuidado allá en la probanza,

porque si no viene buena no nos harán ninguna honra. Por agora, mo me pesa de estar preso, por la necesidad que tengo”.

He aquí, nuevamente, a Hernando autoanalizándose, consciente de que lo grave de su pasado en el Perú –por lo que se le tiene enjuiciado, aunque sin sentencia definitiva, y en prisión—es por haber dado muerte a Almagro el Viejo. Pero tenemos la sensación, al releer estas palabras a Gonzalo, en las que, con frialdad y naturalidad tales del hecho cruel llevado a cabo sin orden del marqués Francisco, de que no está arrepentido de ello, y no revelan conciencia de haber cometido un crimen despiadado.

Dice algún cronista veraz que Almagro, al ver que le iba a ejecutar, se le postró de rodillas y pidió clemencia en parecidos términos: “¿Qué daño puede hacerte ya un anciano como yo, Hernando? Además, yo que, en su día os tuve, a ti y a Gonzalo, prisioneros, y a ti te otorgué la libertad, por habérmela pedido Francisco, y a tu hermano permití se fugase, ahora me correspondes tan cruelmente”. A cuyas palabras, dichas entre lágrimas, le responde, impasiblemente, Hernando: “Me escandaliza que un hombre como tú tengas miedo a la muerte”. A lo que responde Almagro: “¿Y te parece extraño? ¡Si hasta Cristo, nuestro Señor, lo tuvo en el Huerto de los Olivos!”. Pero Hernando, tan sólo le permitió un confesor, y le dio garrote.

¡Pienso, por mi parte, que jamás Francisco hubiera cometido, ni permitido dicha muerte! En este sentido, parece meridianamente claro que Hernando fue inmisericorde e inhumano con quien pudo haber hecho con él otro tanto, y no lo hizo. En suma, la muerte de Almagro fu un delito que clama al cielo, aunque él no lo haya percibido así, y su Majestad no podía actuar de otro modo que con la prisión.

Esta carta es, pues, desveladota de este aspecto, no por sabido, de menor relieve, que yo quiero destacar: ¡No todos los hermanos Pizarro tenían iguales sentimientos! Probablemente es Hernando el más insensible a la piedad entre todos ellos. A Juan le llamaron “el bueno”, Gonzalo juzgo que era también de sentimientos humanitarios, al igual que Francisco, como han demostrado en multitud de ocasiones. Pero –es triste reconocerlo– ayer como hoy, sólo los duros de corazón sobreviven! ¡Y esto está a millas de distancia de una persona que ostentaba el título de “Caballero de Santiago”, y debía tener como base los “sentimientos de Cristo Jesús”, como dirá San Pablo. Hernando, el hermano más culto, el que no estaba falto

de saberes humanos, parece ser el de menos virtudes, tanto humanas como cristianas, sin carecer de valor y de valores, que en pura justicia debemos destacar.

2.4. Interés obsesivo por su plata y oro

Insiste en que debe demandarse la plata suya que tomó *Diego Méndez de Silva*, y eso hay que hacerlo en el Perú, pues él, Gonzalo, se encuentra en condiciones de hacerlo. En España se espera que las soluciones vengan del Perú en este caso preciso. Se lo ruega, insistentemente, a Gonzalo. Ciertamente Hernando está pensando siempre en recuperar su inmensa fortuna, nunca dispuesto a dejarla en manos ajenas. Su mayor preocupación, en este momento de su vida enclaustrada, y en los posteriores, será el dinero y la hacienda. Se comprende. Mas, desearíamos ver a un Hernando más abierto a otros intereses más nobles y desinteresados; a favorecer, cuando pueda a los menesterosos, que pululaban en torno a él. Hay que aceptar esta realidad tal cual es.

Está escribiendo -le dice a su hermano—"muy depriosa", puesto que va a salir un navío para Tierra Firme, según se le informa en La Mota, y quiere aprovecharlo. Está respondiendo a la carta de Gonzalo que la noche anterior le entregaron. Dicta tácticas a seguir a dicho hermano respecto a *Pedro de Soria*, pese a que "*el privilegio de los veinte y nueve mil ducados de vuestra merced nunca le hemos podido sacar. Ponga vuestra merced buena diligencia y recaudo en su hacienda y en la mía, y piense que lo que tuviéremos nos ha de valer, y que se podrían acabar las minas, aunque es ruín tiempo éste, venido otro peor*".

Probablemente, de no ser por este empeño permanente de Hernando por la hacienda familiar, y por la suya propia en primer lugar, claro está, el futuro hubiera sido muy diferente.

2.5. Es justo en pagar sus deudas, y exige la devolución a sus deudores. Su

Afecto fraterno a Gonzalo

Piensa en sus deudas, las que dejó allá en el Perú, al venirse a España, y manda a su hermano que las vaya pagando a través de intermediarios. Quiere dejar zanjada muy pronto esta pesadilla, desconfiando siempre de la justicia, allá y aquí. Se expresa así: “Todo lo que quedé a deber, cuando de allá partí, a *Alonso de Toro e a otras personas*, mande vuestra merced que se pague, y todo lo que me debieren, que se cobre, bien o mal, o como pudieren, y de aquí adelante no me obliguen a un maravedí, y vuestra merced haga lo mismo, que es verdad que estoy tan desconfiado de lo de allá, que aún me parece que lo de acá no tenemos seguro; y, en pagando lo del rey, envíe vuestra merced testimonio de cómo lo ha pagado, y no tenga vuestra merced pena por lo gastado ni perdido, que *no nos dexó nuestro padre nada: con lo que tuviéremos pasaremos, placiendo a Dios, y como buenos hermanos, el que más tuviere ayudará al otro*”. Esta confesión cambia de tonalidad su discurso, y ahora reaparece lo que en él estaba latente: la conciencia de que salieron de la nada, o poco menos, que gracias a sus esfuerzos ganaron gran fortuna, perdieron mucho, pero, con la ayuda de Dios –aquí Hernando manifiesta su fe, no es una simple fórmula–, a la vez que afirma sin rodeos su voluntad de que el amor fraterno debe primar sobre todo, y quien más tenga, ayude al otro. Me consuela profundamente –tengo que confesarlo– esta nueva actitud de Hernando aquí manifestada. Y veo que, en el fondo reaparece su “humanidad que en su espíritu existía”. Esta es su mejor joya, y el gran talante y talento, humano, fraterno, y cristiano. Quien así se expresa está en el mejor camino. Es de lo más humano que encontré en Hernando. Si antes destacué sus aspectos deficientes, ahora no puedo menos de reconocer que también Hernando era un buen hermano para con Gonzalo, pasadas ya tantas miserias morales y físicas. La experiencia de La Mota pudo haberle sido benéfica. Al menos aquí se nos revela en su mejor faceta.

2.6. “En cosa de casamiento no hay que hablar”

¡Quien iba a pensar que Hernando llegase a afirmar tal cosa, conociendo, como conocemos su vida anterior, si sólo “promesas” con Isabel Mercado, de quien tiene hijos, la boda efectiva con la joven Francisca Pizarro Yupanqui, sobrina en cuanto hija de su hermano Francisco deja al descubierto su afán por casarse y aunar fortunas! Ahora, sin embargo, está pasando una “crisis afectiva y efectiva”, y esto condiciona su previsión de ese futuro no lejano. La razón la dice él mismo sin rodeos: “mientras estuviéremos pobres, que antes era

tiempo de descasarnos, si estuviéramos casados. Si faltare heredero, ahí esta *Francisquito*".

Francisquito era el hijo pequeño de Gonzalo, tenido entre *Juan e Inés*. Desde luego, Francisquito no va a tener opción alguna para ser representante de la Familia Pizarro: Así lo ha querido la vida y decidido la historia sobre quien es llamado con el infantil diminutivo. De todos modos, Hernando no deja que pensar en heredero posterior.

2.7. “Vuestra merced no piense en venir acá más que en sacarse los ojos”

¿Qué hubiera sucedido si Gonzalo abandona su cargo del Perú y regresa a España? ¿Estuvo acertado en este consejo, casi mandato, Hernando? ¿Pensaba sólo en su personal futuro? ¿Tenía vislumbres de lo que iba a suceder muy pronto con Gonzalo, al llegar al Perú La Gasca, con plenos poderes ejecutivos? Toda una serie de preguntas se agolpan en nuestra mente ante semejante orden, viendo, “a posteriori”, lo que le sucedió a Gonzalo en su Perú. La verdad es que cuando Hernando escribe esta carta no podía imaginar el futuro, nada estaba definido sobre la vida de ambos. Y veía más peligros en España –a partir de su propia experiencia—que en aquel Perú adonde él, sin embargo, había decidido no regresar, ni le dejaron tampoco, pues el panorama se preveía peligroso, sabiendo que los de Almagro iban a reaccionar con violencia y se iban a vengar, ya que no en él, en cualquier miembro de los Pizarro, como hicieron con Francisco, viejo ya cual Almagro.

¿Razón? Sería “destruir su hacienda y la mía”, afirma contundente. Seguro que tenía su razón. Pero, al quedarse, “destruyeron no la hacienda, sino la vida de Gonzalo”, cosa que no podía prever.... Con todo, recapacita y añade: “Cuando fuere tiempo, vuestra merced escriba cómo van las haciendas de allá, y yo le escribiré que venga: Entre tanto, asentarse han las cosas”. ¡Aquí no fue profeta!

2.8. La duda sobre la decisión de Diego Velázquez

No sabe si volverá allá Diego Velásquez. Su deseo es que éste volviese y regresase *Diego*

Martín, su amigo. Pero sabe que esto es pedir un imposible, “peras al olmo”, dado que el primero “vaya, no partirá de allá Diego Martín desde a año y medio que él llegue”. Desea que no se entremeta Velásquez en las cosas de Martín, ni en nada de lo que éste mandare, para que todo vaya “concertado”, como un reloj bien programado. Velásquez, en cualquier caso, debería estar subordinado a Gonzalo, claro está. Y lo que haga Gonzalo es como si lo hiciese el mismo Hernando, con el poder que le haría a Diego Martín. Ambos son afectos a sus personas y causas, y deben ser honrados y favorecidos.

Como vemos, es Hernando quien dispone y ordena, quien manda y decide. El prisionero se ve con capacidad providencial para determinar lo que les conviene a ambos.

2.9. Piensa Hernando en traer ya a España a la joven sobrina doña Francisca PizarroYupanqui

Todo lo va organizando según su voluntad. Se diría que, en cierta manera, ya está previendo lo que va a suceder. Dice sin paliativos, con palabras que no dejan lugar a dudas: “A *Juan Bicioso* y a su mujer creo que enviaré a que estén en compañía de *la señora doña Francisca, nuestra sobrina, y para que, si a vuestra merced le pareciere, la traigan a España*. No estoy aún determinado en esto. Vuestra merced me escriba sobre ello lo que le paresce, por sí o por no”. No deja de contar con la opinión de Gonzalo, si bien es él quien está tomando la iniciativa.

2.10. Noticias finales

Le comunica que entre los reyes de España y Francia hay actualmente “paz perpetua”. Le anuncia que le enviaré “los capítulos”:[13] Ahora no los tiene en su poder, pues se los mandó a *Rodrigo Pérez de Sevilla*, que “estuvo esperando los navíos”.

Le han comunicado que vino el criado de Gonzalo, *Moreno*, pero no se presentó a verlo en La Mota, ni le entregó carta alguna suya.

El remate es solemne, en tono de subordinado: “Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona de vuestra merced por largos tiempos.

De La Mota de Medina, a dos de diciembre de cuarenta y cuatro años”. Todavía añade: “Las legítimas de doña Francisca y de Gonzalo he enviado días ha; ya estarán allá. A servicio de vuestra merced, **Hernando Pizarro**.”

Al muy magnífico señor Gonzalo Pizarro, mi hermano en el Perú”.

3. Conclusión

Esta es, en síntesis, glosada y expuesta con algunas observaciones personales, la carta de hermano a hermano; de Hernando, prisionero, pero seguro de sí mismo, no sin ciertas vacilaciones manifiestas, explicables por su situación, a su hermano, que gozaba entonces de los máximos honores y poderes en el Perú, como sucesor de Francisco Pizarro, “el Marqués”.

Es una carta, como podemos apreciar, llena de matizaciones, y de decisiones suyas: Guarda su unidad estilística y de fondo, y tiene ese sabor de lo que es natural entre hermanos que se estiman, que lucharon juntos no hace mucho en aquellas ignotas y prometedoras tierras peruanas, y que ahora están en situaciones muy dispares.

Pero me parece nítidamente cierto que Hernando se presenta aquí como quien tiene las riendas del futuro, a pesar de todo; como quien sigue teniendo una visión global –dejando aparte “futuribles”—del futuro a mediano plazo, un futuro posible, en el que pueda, él al menos, volver a gozar de sus bienes y heredades. Naturalmente, no alude para nada, ni podía entonces imaginarlo siquiera, a que Gonzalo iba a ser sospechoso de rebeldía, y que el pequeño de estatura La Gasca, clérigo salmantino, con plenos poderes catapultado al Perú,

insospechadamente por los Pizarro, para acabar, no ya con el mando de su hermano, sino con su misma vida. ¡Hernando sería el único superviviente, el triunfador, paradójicamente!

He ido, releendo con interés creciente esta misiva, y desglosé después, paso a paso, lo que me ha parecido de mayor interés. Intenté descifrar, e incluso visualizar, de algún modo, la que yo llamaría “personalidad caleidoscópica” de Hernando. Variando, a cada vuelta de pluma, y del destino, para ser más poderoso; cambiando, para poder subsistir; dando órdenes con una visión del futuro, respecto a él y a su posible libertad de acción, no alejada demasiado de una realidad, por lo demás, imprevisible para cualquier otro.

Apenas pesimista en cierta ocasión, mantiene, a lo largo de su carta, la tónica realista con una capacidad poco común de reaccionar ante los eventos que se iban presentando, digna de un hombre de acción, que supo abandonar a tiempo el peligro vital, aunque haya caído en su prolongada falta de libertad, tan inesperada por su parte.

Con todo, de hecho, gozaba de bastante libertad de acción, dentro de los límites de un prisionero “de lujo”, diríamos, en un gran castillo –donde asimismo había sufrido prisión un tiempo del rey de Francia–, en el cual convivía con Isabel Mercado, que le servía y de quien tiene descendencia, y gozaría de los servicios también de una negra. De Isabel tuvo a *Diego*, que fallece niño, y a *Francisca*, a quien reconoce, da su apellido y la tiene como verdadera hija suya.

Es probable que la promesa de matrimonio que hará a *Isabel* haya sido sincera, y haya pensado en casarse con ella, si bien la venida de su sobrina Yupanqui, en quien piensa ya ahora, poderosa y anhelada, por tantas razones, vitales y crematísticas, le haya alejado maritalmente de la primera, que recluye en monasterios.

Isabel Mercado había nacido, como sabemos, en Medina del Campo. Era una joven de gran belleza, según cuentan quienes la conocieron, de familia bien, venida a menos. Su padre era Francisco/Luis Mercado, de las buenas familias de Medina, pero fallece muy pronto. Isabel quedaría al cuidado de su tía carnal, Francisca, nombre que llevaría su hija, coincidiendo asimismo con doña Francisca, la famosa mestiza peruana.

El futuro ya lo sabemos: Llegará a España –ordenado por el marqués a su tiempo, y decidido

por Hernando— Francisca Pizarro y su hermano Gonzalo. Hernando decide llamarla a La Mota, pedir dispensa a Roma, y proponerle el matrimonio, que ella acepta. A Isabel la manda, en un primer momento al monasterio de las Beatas Fajardas de Santo Domingo, en Medina del Campo, para trasladarla, poco después, al de Clarisas de San Francisco en Trujillo. Guardó siempre Hernando debilidad por su “primer amor”, y visitaba frecuentemente a sor Isabel, ya profesada, llevándole obsequios, hasta que deja de ir, al saber que “cierto clérigo le era muy devoto”, dicen los documentos.

Hoy sabemos también que Isabel sobrevive a doña Francisca Pizarro Yupanqui,

pues aparece firmando un acta comunitaria en un protocolo de Trujillo el 2 de marzo de 1598. ¡Qué lejos, pues, de la verdad estuvo don Clodoaldo Naranjo Alonso — meritorio en otras afirmaciones, cuando opina: “Fallecida Isabel antes de su salida de prisiones, según la opinión más probable, casó en 1553 con su sobrinadoña *Francis Pizarro Yupanqui*, hija de su hermano”. [14] Ni nos consta que se haya casado oficialmente con Isabel, ni ésta había fallecido, para poder afirmar que se hallaba enteramente libre al contraer solemne matrimonio con doña Francisca Pizarro Yupanqui, como afirma asimismo dicho autor. Cuando esta línea legal—de Hernando y doña Francisca Pizarro Yupanqui desaparece, se recurre, judicialmente, a la supuesta “promesa matrimonial”, entre Hernando e Isabel Mercado, válida en la etapa ante-tridentina. Y se lleva a cabo en sus descendientes, con derechos de sucesión reconocidos, una especie de “subsantio in radice”, para legalizar un hecho en sí muy poco claro. Se legaliza dicha situación, de lo contrario, no podrían ostentar dichos sucesores ciertos títulos que suponían previo estado legal sin obstáculos que hubiesen trascendido a la “vox populi”, siempre proclive al escándalo, y ocasionadora de pleitos.

Tuvo Isabel Mercado la satisfacción de ver casada a su hija Francisca con Fernando de Orellana y Tapia, dando origen a una rama de los Pizarro, por parte suya y de Hernando, que llega a nuestros días. Vivía Hernando cuando se caso esta hija de ambos, y con seguridad asistiría a su boda. No así su madre, pues era ya monja franciscana. Las bodas de los demás hijos que Hernando tuvo con su esposa doña Francisca Pizarro Yupanqui sucedieron fallecido ya Hernando.

Una vez más, he vuelto a tratar de Hernando, en esta ocasión por su relación epistolar con Gonzalo Pizarro, cuando gobernaba todo el Alto Perú. Ninguno de ellos, en las relaciones por

carta de esta época, sospechaba el futuro, no lejano, pero tan distinto, que el destino tenía reservado para cada cual.

En este momento de la carta que acabo de presentar todavía Gonzalo gozaba de plenos derechos como Gobernador sucesor del Marqués, mientras que Hernando entonces estaba en prisión, pagando su conducta considerada como criminal. Pero él tenía una entereza tal que desafiaba a la misma justicia, en ocasiones, y -en cualquier caso—mantenía sus propios derechos, los reclamaba y estaba tratando de recuperar lo que se le había substraído., intentando enterrar un pasado irremediable. Pocos años después Gonzalo es el que desaparecerá de la escena socio-política, y sólo queda Hernando, quien, pasados ciertos años de cumplimiento de penas, resurgirá con nuevos bríos. Sin él hoy no habría Pizarros, cual retoños renovados de ese tronco familiar, siempre luchador y en búsqueda y conservación de la fortuna y de la gloria, al servicio siempre, ayer como hoy, de la Patria.[15]

[1] Es bien sabido -según dejó demostrado Barrenechea— que en su *Primer testamento* dejaba a Hernando cono Gobernador, en el *Segundo testamento* tacha el nombre de Hernando y lo sustituye por el de Gonzalo. ¿Razón? Así lo exigían las circunstancias, dado que Hernando, en España, es objeto de juicio y de encarcelamiento “sine die”.

[2] Resultó una verdadera tragedia la muerte de Almagro, y causa de muchos males. El hijo de Almagro el viejo, Diego Almagro, “el mozo”, al enterarse de que su padre había caído prisionero de Hernando, busca a Francisco, el Gobernador, y le pide “que no le pase nada a su padre”. Francisco –que lo tenía en su casa como a un hijo– le promete: “No temas, hijo mío, no tengas cuidado. Tu padre vivirá y yo volveré a tener con él la antigua amistad”. Mas esta promesa ya no pudo realizarla. Francisco lloró por esta muerte, que Hernando llevó a cabo, juzgo que precipitadamente, y sin tener poder jurídico para ello. ¡Fue una insensata ejecución, que traería consecuencias terribles para el mismo Marqués! Véase un pequeño, cuanto sustancioso, libro de Manuel Ballesteros Gaibrois, *Recuerdo y presencia de Francisco Pizarro*, Madrid, MCMXLII, pp. 58 y ss.

[3] Aunque modernizo la ortografía, conservo aquellos vocablos de época, que le dan sabor de antigüedad, y respetaré asimismo ciertos giros lingüísticos que Hernando utiliza en su carta, en la que la tradición se conjuga con un elegante estilo personal. Recordemos que es en este año cuando G.B.Palatino edita su obra: *Libro nel qual s'insegna a scrivere*. Hernando no necesitó de estas lecciones, al igual que multitud de españoles, algunos incluso sencillamente soldados, convertidos en cronistas de los hechos vividos, como Bernal Díaz del Castillo, por ejemplo.

[4] Esta frase latina se atribuye a César, al pasar el Rubicón y marchar contra Roma. En realidad, es la versión latina de un verso de Menandro. Desde entonces se emplea, cuando se toma una decisión de gran importancia, o cuando el destino personal está ya al acecho, cuando la desgracia está ya decidida.

[5] Este Diego Martín era hijo de Catalina Cueva. Había sido ordenado presbítero. Estuviera con Hernando en el Perú: Eso explica el que sea considerado ahora como la persona de su máxima confianza. Hernando había ayudado a su madre, quien debió de contraer nupcias un par de veces. Diego era hijo de su segundo matrimonio.

[6] Después de leer atentamente este párrafo subrayado, no podemos menos de comprender hasta qué punto Hernando se sintió desvalido en su prisión de La Mota, al menos en el momento de escribir esta carta a Gonzalo, el año 1544.

[7] Si ya Francisco había ordenado que fuese educada como las niñas de familia noble de

España, como tal hija suya y de doña Inés Huaylas Yupanqui , nacida en Jauja en 1534, ahora Gonzalo sigue sintiéndose obligado moralmente a preocuparse por su educación y enseñanza, tanto humana como religiosa. Sabe que ella podrá ser una de las grandes mestizas que figure en España, como hija del Marqués y sobrina de todos los hermanos Pizarro. (Se dijo que Gonzalo pensó en ella para su matrimonio. De hecho le va a tocar esa dicha a Hernando). Su madre había estado con el Marqués, le sirvió y se enamoraron, pero no llegaron a casarse, acaso por no dar más motivos a Almagro para disensiones, dicen ciertos cronistas. Era la madre de Francisca la llamada “indiecita quinceañera de Cajamarca”, hija de Huayna Capac y hermana de Atabaliba, Huáscar y Atahualpa. Dos hijos destacan entre los que tuvo de ella el marqués Francisco: Gonzalo y Francisca -legitimados por concesión del Emperador, en Valladolid el 21 de marzo de 1544, y cédula de la Emperatriz, a sus dos añitos la niña-, más otro tercer hijo, “natural”, Francisquito, que vino a España y se casó con Inés Pizarro, su prima, de quien no tuvo descendencia. Francisca era vástago de los Inkas y del Apu de los Viracochas, para ellos. Se la bautizó, con solemnidad, en la iglesia de Jauja, en diciembre de dicho año. Valdivieso, camarero de Francisco Pizarro, la llevó en brazos a la pila bautismal. Varias mujeres españolas del Perú asisten al acto. Hizo de madrina, en primer lugar, Isabel Rodríguez, llamada “la conquistadora” Tenía entonces Francisco unos 56 años. ¡Los Pizarro conquistadores ejercieron la paternidad, como se ve, a edad bien madura., pues Hernando también se casa con la ilustre mestiza a sus 50 años!

[8] Se deduce que, de facto, Francisco tuvo, al menos *cuatro hijos*. Probablemente no se hable mucho de éste, que Hernando denomina “el que se murió”, porque fallecería a edad muy temprana. Las “muertes súbitas” no eran infrecuentes entonces, en niños de algunos meses. Una síntesis interesante, y hace mucho agotada, es el libro de Antonio de Orellana-Pizarro Pérez Aloe, Vizconde de Amaya, padre del actual Presidente de la Obra Pía de los Pizarro, su hermano y hermanas, nacidos en Villanueva de la Serena, titulado *Francisco Pizarro*, Trujillo, MCMXXVIII, que guardo como un obsequio suyo precioso.

[9] Véase Rostworowski , o.c., pp. 84-85. Tomó el apellido de Pizarro. Se casó con la española Luisa de Medina. Siempre favorable a todo lo español, logró que el marqués consiguiese para él el título de noble, siendo armado caballero, como consta por cédulas de 1537, según hace notar Barrenechea, *Cedulario*, 1948, t. II, pp. 340-341. Más tarde, La Gasca le retiró las encomiendas que poseía, lo desterró, pasó por Panamá y regresó a España, donde fallecerá en Sevilla. Su hija se llamó *doña Francisca Pizarro*, y enviudó, después de sufrir grandes

estrecheces económicas, que el Consejo de Indias no solucionó, a causa de la ayuda prestada por su padre a Francisco Pizarro en el Perú.

[10] Gonzalo decidió, con un grupo de españoles, entre los que iba su pariente Francisco de Orellana, lanzarse a la aventura descubridora del país imaginario de la canela. Resultó doblemente inútil: Perdieron mucha gente, y los que regresaron volvieron maltrechos, casi desnudos, desnutridos, y sin ganancia alguna. Y, por si fuera poco, fue durante esta salida cuando asesinaron al Marqués Francisco los seguidores de Almagro. Con él es asesinado también Francisco Martín de Alcántara, su hermano materno, llamado "hermanastro": No llevaba el apellido Pizarro. Era el 26 de junio de 1541. Hernando había venido a España, y ya no regresaría. Véase el relato en detalle en Raúl Porras Barrenechea, *Pizarro*, edit. Pizarro, Lima, 1978; sobre todo pp.599 y ss. Un fiel criado de Francisco, al enterarse de su asesinato, Lorenzo Hurtado, "que venía corriendo desde La Merced, alocado con la noticia de la muerte de su señor, Hurtado, ayudado por María Cermeña, lo echó en la cama envolviéndolo en una sábana". (...) .Pero los almagristas (...) pedían su cuerpo y querían ponerlo en la picota. Mientras, a sus hijos, los escondieron en el convento de La Merced. El cuerpo fue llevado a la catedral. Entre los ultrajes de unos, y el llanto piadoso de otros, acabó sus días, pagando lo que debería pasarle a Hernando, si no fuese tan lúcidamente astuto.

[11] Hernando, en oposición a Gonzalo, evidencia el comportamiento para con los Pizarro, desde las desavenencias con Almagro en adelante, por parte del Consejo; y, en última instancia, de su misma Majestad. Reitero que hubo poca capacidad de diálogo y menos de amnistía y perdón, y demasiados intereses mezquinos, en todo este larguísimo proceso, aunque Hernando no haya sido precisamente ni un santo, ni siquiera un hombre compasivo. Mas deberían ser ecuánimes y recordar el adagio latino, principio de derecho : "Summum ius, summa iniuria". En nuestra lengua castellana resulta una verdad jurídica de tipo paradójico: "Suprema justicia, suprema injusticia". Todo ser humano tiene derechos, y los jueces deben respetarlos. La justicia extremada es sencillamente injusta. Ya Cicerón citó este adagio.

[12] Este Padre Diego Martín era paisano de Hernando, de quien se sirvió para comunicarse desde La Mota: Pasa al Perú con el virrey, “*disfrazado y llevando cartas de Hernando*”. El año anterior, el 19-IX-1543, Hernando le otorga poder, llamándole “mi capellán y mayordomo”, para cobrar oro, plata, piedras preciosas, perlas, y cualquier tipo de joyas, en las ciudades del Nuevo Mundo, Nombre de Dios y Panamá sobre todo, así como para tratar el asunto de sus minas, granjerías y hacienda “que yo dejé -dice—en el Perú”. Cf. Archivo Histórico de Protocolos de Valladolid (AHPV), 7.848. Cit.también por L. F. Martín en su obra indicada antes, p. 76.

[13] Capítulos son aquí sinónimos de “capitulaciones”: Las que tuvieron lugar entre ambos reyes el de España y el de Francia.

[14] Clodoaldo Naranjo Alonso, *Trujillo, sus hijos y monumentos*”, tercera edición, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, p. 274.

[15] Me he basado para este comentario de una carta muy significativa, por su contenido y por el momento en que se redacta, de cierto material existente en la Real Academia de la Historia, Madrid, 9-9-5/1831. Los originales de estas copias pasaron, en su día, a ser propiedad de Henry E. Huntington Library, de San Marino, California, conservados en dos legajos. La copia madrileña modernizada se corresponde con dichos originales manuscritos, auténticos, de época. Se moderniza la ortografía en función de los lectores, salvo en vocablos relevantes y con sabor original. Acaso los legajos primitivos los haya obtenido La Gasca, dado que se supone debían estar en poder de Gonzalo Pizarro. Véase ed. del texto íntegro de la carta en Juan P. de Tudela Bueso, *Documentos relativos a Don Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*, t.XXI, Madrid, Archivo Documental Español, Real Academia de la Historia, MCMLXIV, pp. 166-170, correspondientes a los fols. 217-220.